



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

**COMUNICADO 826**

## **EMITE DIPUTADA PEÑALOZA POSICIONAMIENTO RELATIVO A CREAR EL REGISTRO ÚNICO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y ASISTENCIA**

- **La legisladora busca con su reforma a la Ley en la materia que se fomente la tenencia responsable**
- **Este registro contribuirá a la lucha contra el maltrato y abandono animal, promoviendo una cultura de respeto, trato digno y empatía hacia todos los seres vivos**

Mexicali, B.C., domingo 29 de junio 2025.- La Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, emitió un posicionamiento relativo a su iniciativa de reforma a la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado, cuyo objeto es armonizar la normatividad al marco jurídico constitucional y crear el Registro Único de Animales de Compañía, Asistencia y Adiestrados, para fomentar la tenencia responsable.

Dicha iniciativa de la Legisladora de Morena, retoma instrumentos plasmados en la legislación de la materia de la Ciudad de México, como son integrar en la norma, derechos y obligaciones, tanto para ciudadanos como coadyuvantes en el cuidado y protección de los animales y el medio ambiente y, define responsabilidades para los propietarios de mascotas.

Armoniza la legislación de Baja California a las recientes reformas plasmadas en el artículo 7 de la Constitución del Estado, que declara a los animales como seres sintientes, e incorpora catálogos que derivan en obligaciones y responsabilidades para los dueños de mascotas, especialmente de caninos en casos de ataques a otros animales y/o a personas.

También, solventa la ausencia de un sistema unificado y oficial de registro de las mascotas, que genera inseguridad sobre su tenencia e identificación, lo que además dificulta su reconocimiento en casos de extravío o maltrato.

Sobra decir que, sin estos instrumentos seguiremos generando estadísticas poco confiables, lo que limita el diseño de políticas públicas adecuadas para su protección y control.

Este registro contribuirá también a la lucha contra el maltrato y el abandono animal, promoviendo una cultura de respeto, trato digno y empatía hacia todos los seres vivos.

Finalmente puntualizó que, en dicha reforma propone que los Ayuntamientos del Estado, con el uso de las tecnologías tengan la obligación de crear y alimentar una plataforma digital que mantenga un Registro gratuito, como instrumento de



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXV LEGISLATURA**

**Unidad de Comunicación Social**

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

identificación para los animales de compañía, asistencia y adiestrados, así como de sus propietarios.